



**Florida**

Universitària

**CONVOCATORIA**  
**FONDO DE AYUDA**  
**UNIVERSITARIA**  
**Estudiantes**  
*Grados Oficiales*

# Convocatoria de Fondo de Ayuda Universitaria 2021-2022

---

Con el objetivo de contribuir a la empleabilidad de nuestros y nuestras estudiantes y facilitar que tanto los/as nuevos/as estudiantes como los que ya lo son, puedan cursar estudios universitarios de grado en nuestro centro, Florida Universitària convoca anualmente prácticas extracurriculares a realizar en servicios y departamentos propios, así como ayudas para transporte y materiales.

El Fondo de Ayuda Universitaria tiene como objetivo dotar de una bolsa de ayuda al estudio para el transporte y los materiales que pueda requerir el alumnado a lo largo del curso académico. Estas ayudas están dirigidas a los y las estudiantes matriculados en el curso anterior en un grado de Florida Universitària, que cumplan los requisitos que se indican en las bases recogidas en este documento.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE AYUDA A LOS ESTUDIOS PARA ALUMNADO DE GRADO MATRICULADO EN 2021-2022**

### **¿Qué requisitos debo cumplir para acceder a estas ayudas al estudio?**

- Haber estado matriculado en Florida Universitària en el curso 2020-2021.
- Haber aprobado en el curso 2020-2021 al menos 30 créditos
- Tener una renta familiar no superior a 30.000 € (Base Imponible General + Base imponible del ahorro de la declaración de renta –cuota restante de la autoliquidación)

**¿Cuáles son los criterios de adjudicación de estas ayudas al estudio?**

Las solicitudes se baremarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Hasta 7 puntos: Criterios de carácter económico (Renta 2020, familiar). Se baremará en función de los ingresos del alumnado que presente solicitud, siendo la puntuación más alta la renta más baja y la puntuación más baja la renta más alta.
  
- b) Hasta 3 puntos: Motivos familiares y/o personales: Situaciones excepcionales que hagan variar la situación económica familiar del alumnado. Se tendrá que acreditar con documentos oficiales, como por ejemplo (certificado de fallecimiento del padre/madre o tutor, certificado de estar en el paro los sustentadores de la unidad familiar, etc.

**¿Cuál es el importe de estas ayudas al estudio?**

El importe de cada una de las ayudas adjudicadas asciende a 600 euros totales, que se abonará en la cuenta del alumno/a distribuyéndola en dos pagos: noviembre y marzo.

### **¿Cómo puedo solicitar estas ayudas al estudio?**

Si deseas solicitar una ayuda al estudio, deberás presentar en Dirección de Florida Universitària (Edificio D):

- Fotocopia y original de la declaración de la renta del 2020, de todos los miembros computables de la familia que la hayan presentado. En el caso que los padres estén divorciados, tendrán que presentar la sentencia de divorcio. Si no se ha presentado declaración de renta en este ejercicio: Certificado de la Delegación de Hacienda de no haberla presentado donde se incluya los ingresos y retenciones aplicadas.
- En el caso que se viva sola o en alquiler, empadronamiento y recibo de luz o agua a nombre del alumno/a solicitante.
- Impreso de solicitud (Disponible en la web)

Plazo de solicitud: hasta el 10 de septiembre de 2021

Resolución provisional 20 de septiembre de 2021 en Secretaría Académica de Florida Universitària (Edificio C).

Resolución definitiva pública 27 de septiembre de 2021 en Secretaría Académica de Florida Universitària (Edificio C).

**IMPORTANTE:** *No se llevará a trámite ninguna solicitud que no haya presentado toda la documentación requerida.*

### **DATOS DE CONTACTO**

#### **FLORIDA UNIVERSITARIA.**

C/ Rei en Jaume I, 2. 46470 Catarroja (Valencia)

Tel. 961220380. Fax. 961269933. Email: [info.uni@florida-uni.es](mailto:info.uni@florida-uni.es)